

Según prevén los Estatutos Sociales de Aspanias en su Artículo 26, la Junta Directiva de esta Asociación, en sesión de 30 de septiembre de 2026, acordó, haciendo uso de las facultades que le otorga dicho Artículo, convocar para el **MIÉRCOLES, día 21 de octubre de 2026**, en el **Salón de Actos del Centro Cívico Río Vena** en calle Juan de Padilla s/n de Burgos.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

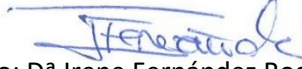
En primera convocatoria a las 18:00 h. y en segunda Convocatoria, a las **18:30 h.** con arreglo al siguiente,

1. **Autorización para la venta y enajenación de los siguientes inmuebles propiedad de la Asociación:**
 - Finca de Utrera (Sevilla).
 - Pisos de Salas de los Infantes.
 - Finca de Gumiel del Mercado.
 - Local en la C/ Calleja y Zurita.
2. **Información y ratificación de las acciones realizadas en relación con la venta de los inmuebles de la herencia de Mercedes Eroles** (piso de Burgos y piso de La Coruña), compartida con Cáritas y Unicef.
3. **Delegación de facultades en la Presidencia y/o Gerencia** para la ejecución de los acuerdos y la formalización de las operaciones autorizadas.
4. **Ruegos y preguntas.**

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, los acuerdos relativos a la disposición o enajenación de bienes requieren mayoría cualificada, entendida como el voto afirmativo de más de la mitad de las personas presentes o representadas.

La documentación relativa a los inmuebles estará a disposición de los socios y socias en la sede de la Asociación desde la fecha de esta convocatoria.

En Burgos, a 5 de octubre de 2026


Fdo: D^a Irene Fernández Rodríguez
Presidenta



Notas de interés:

- Recordamos que esta convocatoria, junto con la documentación **no se envía por correo postal.**

Distribuiremos la información a través de:

- El correo electrónico de
secretaria@aspaniasburgos.com
- Nuestra página web:
<https://aspaniasburgos.es/asamblea2026>
- y la red de WhatsApp a través del teléfono de difusión:
947238562

(se ruega incorporar este número
como contacto de whatsapp)

No obstante, si **desea una copia en papel** de alguno de los documentos, rogamos se ponga en contacto con la entidad a través del correo de secretaria@aspaniasburgos.com

- **Para acreditarse en la Asamblea, será necesario mostrar el original del Documento Nacional de Identidad** y podrá ir acompañado de quien necesite (identificándose a la entrada).
- Se ofrece, por si fuera de su interés, **modelo de delegación de voto que se deberá presentar, debidamente firmada, a la entrada de la Asamblea**, pudiendo tener cada socio asistente, un máximo de una delegación de voto.